

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 10 JULIO 2002**

Se inicia la sesión a las 10:40 horas siendo presidida por el Concejal, señor Carlos Sottolichio, en ausencia de la señora Alcaldesa que está con licencia médica y con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. **SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO**
2. **SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
3. **SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA**
4. **SRA. MARIA GUAJARDO**
5. **SR. ALFONSO NILO ORTEGA**
6. **SR. JOSE PORTO BRAVO**
7. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**SR. JUAN CARLOS MONTENEGRO**  
**SRA. ADELA FUENTEALBA**  
**SR. MARCELO HURTADO**

**SRA. ALICIA TORO**  
**SRA. ANGELA ASUN**

**SR. GUIDO GUERRERO**  
**SRA. FLORENCIA URZUA**

**ALCALDE (S)**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**DIRECTOR ASESORIA**  
**JURIDICA**  
**DIRECTORA DE CONTROL**  
**DIRECTORA DE TRANSITO Y**  
**TRANSPORTE PUBLICO**  
**DIRECTOR DE DIDECO**  
**DIRECTORA DE ASEO Y**  
**ORNATO(S)**

**TEMA TRATADOS**

1. Problemas con los Puntos de la Tabla
2. Propuesta Comisión FOSIS – Elección Consultoras
3. Tema Privado (Solicitado por Concejal Sr. Luis Camilo de la Maza)

**PRIMER TEMA**

**PROBLEMAS CON LOS PUNTOS DE LA TABLA**

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Secretaria Municipal el motivo por el cual no están incluidos en la Tabla los puntos que el Concejo solicitó anteriormente. Hace presente que los Concejales tienen la posibilidad de solicitar que se incluyan aquellos temas que se consideran de interés para ser tratados en el Concejo. Nadie está facultado para retirarlos de la tabla, si no es por acuerdo de los propios Concejales.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que ella retiró los puntos de la tabla en el día de ayer, en sesión del Comité Técnico, puesto que el Alcalde Subrogante le señaló por teléfono que se trataría un único tema. No

de ese era el único tema de la tabla. Se hace cargo que siguió esas instrucciones. No tiene más explicaciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al señor Montenegro si la verdad lo señalado por la Secretaria Municipal.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que nadie le informó que el Concejo había solicitado formalmente incluir algunos puntos a la tabla. Se había entendido que el único punto urgente era el tema del FOSIS.

Comenta que la señorita Mirencho Videla lo llamó por teléfono para señalarle que el único punto urgente que había que tratar era el tema del FOSIS. Nadie le informó que habían otros puntos, por lo tanto, cuando le consultaron respondió que era el único tema a tratar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que el señor Montenegro estuvo presente en el Concejo anterior, donde por Acuerdo de Concejo se acordó tratar el tema de las inundaciones ocurridas en Conchalí, porque ese día no estuvo presente el señor Guido Guerrero. Asimismo, se acordó tratar el problema de la Unión Comunal.

Además, el día 3 de julio hizo llegar un Oficio a la Secretaria Municipal en el cual solicitó que se incluyera en el próximo Concejo la eliminación de los fondos de gestión de la Escuelas de Coresam.

Estima que para el día de hoy habían alrededor de 8 puntos que tratar y no se sabe quién dio la orden de retirarlos, porque en el día de ayer el señor Juan Carlos Montenegro no estuvo en la Municipalidad. Alguien tendrá que responsabilizarse porque el Concejo no está para "chacota" de nadie.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que efectivamente no estuvo en la Municipalidad el día de ayer.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera que habían puntos muy importantes que tratar, uno de ellos es el de Coresam, porque la gente tiene que estar informada. Consulta por qué motivo sacaron este punto en particular.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, reitera que no tenía ninguna información que habían otros puntos en la tabla para el día de hoy.

En cuanto a los temas del señor Guido Guerrero, en la reunión pasada se solicitó que se trataran en la siguiente Sesión Ordinaria de Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que tiene algunas dudas sobre lo que está ocurriendo, porque él solicitó que se incluyera para el día de hoy el tema del FOSIS, por lo que le llama mucho la atención que los demás temas no estén incorporados en la tabla.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, solicita al Concejo tratar este tema en privado, porque no corresponde que de explicaciones con público presente.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al público presente que se retire de la sala por unos momentos para tratar este tema.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que cuando el señor Juan Carlos Montenegro dice que no fue informado sobre los temas a tratar en el Concejo, está señalando que fue ella, porque es la única persona que informa los temas. El único punto en que ella se siente responsable es no haber informado respecto de la solicitud de incluir el tema de los fondos de gestión. Los demás temas estaban todos en la tabla.

En el día de ayer, en reunión de Comité Técnico, el señor Alfredo Galdames le señaló que el señor Juan Carlos Montenegro había dicho que no habría sesión de Concejo. Ella le señaló que se debía realizar la sesión, porque se tenía que analizar el tema del FOSIS. Están los Directores del Comité Técnico, quienes pueden corroborar lo que acaba de aclarar.

Luego, se comunico con el señor Juan Carlos Montenegro la señorita Mirencho Videla para consultarle si incluían otros temas en tabla, a lo cual contestó que no se incluía ningún otro tema.

Aclara que los temas del Concejo se tratan en el Comité Técnico y este ha sido el método que ella ha optado. La verdad es que inicialmente, había una decisión de la Gestión, para que no se realizara el Concejo, la que fue modificada, ante su aseveración de que debía tratarse el tema Fosis.

El señor **MARCELO HURTADO**, confirma lo expuesto por la Secretaria Municipal.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que entiende la situación de la Secretaria Municipal y cómo debe sentirse, pero el problema no es con ella. El tema es que nadie, fuera del Concejo, tiene la facultad para suspender una reunión o para modificar la tabla que el Concejo estima que debe ser tratada. Siempre ha sido así y además está amparado por la Ley.

Desea indicarle al señor Montenegro que le parece inaceptable lo que está haciendo, porque perfectamente podría haber llamado por teléfono a algún Concejal, tal como ha ocurrido en otras oportunidades, para así poder parlamentar respecto a llegar a algún acuerdo de modificación o asuntos a tratar.

Los temas que se dieron en sesiones anteriores, no pudieron verse porque no estaba el señor Guido Guerrero. Hay un plazo para informar al Concejo y estos plazos no se están cumpliendo. Solicita que se reponga el punto en la tabla. Considera que es preocupante la situación que han conocido respecto al fondo de gestión.

Una vez más le representa al Alcalde Subrogante su preocupación por el tema de la Corporación, puesto que le ha llegado un listado con nuevas contrataciones por parte de Coresam. Esto es una "chacota" porque el mismo señor Montenegro ha tratado de parchar un presupuesto y entre todos han hecho un esfuerzo por arreglar el presupuesto con la mejor voluntad. Conociendo esta situación la Corporación hacen correr una nueva lista de contrataciones en el mes de junio.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara al Concejal Sottolichio que, él ya no es el Alcalde.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está preocupado por todo lo que está sucediendo al igual que los Concejales.

Recuerda al señor Montenegro que es el Concejo quien decide si hay reunión o no. Además, los Concejales son los que solicitan los puntos de la tabla. Esta determinación debe ser respetada por el señor Montenegro y espera que no vuelva a suceder, porque la paciencia del Concejo llega hasta cierto punto.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, reconoce que el Concejo tiene la facultad de poner los puntos en la tabla cuando lo solicita un tercio de los Concejales, pero la tabla la propone la Alcaldesa y cuando el Concejo propone algún punto sólo se agrega a la tabla. También es la Alcaldesa quien cita al Concejo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que nadie está discutiendo eso, sólo se está indicando que el señor Montenegro no tiene facultad alguna para retirar los puntos de la tabla.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, reitera que nadie le informó sobre los puntos de la tabla. ¿Cómo va a retirar algún punto de la tabla, si no conocía los temas a tratar?

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que los temas fueron acordados en la sesión pasada, en la cual estaba presente el señor Montenegro.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, reitera que en la sesión pasada se solicitó que los temas del señor Guido Guerrero se trataran en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo. Incluso, no sabía que el tema del Fosis se trataría hoy día. Por esa razón, respondió que hoy no había sesión de Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que el señor Montenegro debería estar informado sobre el tema del Fosis, porque hoy es el último día para tratar dicho tema.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala, como parte integrante del Concejo, que él no ha solicitado nada. En segundo lugar, no puede aceptar una amenaza de parte de un Concejal a un Alcalde Subrogante.

Recuerda que 4 Concejales mandaron una carta a la Directora de Control para preguntarle cuánto gastaba, qué hacía el señor Alfonso Nilo. Este tema se conversó, concluyendo que en la Contraloría no había ninguna jurisprudencia que impidiera al Concejal Nilo trabajar en Coresam.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejal Nilo había solicitado al Concejo un par de meses para trabajar en el tema de Coresam.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que no se trata de eso. Considera que se ha convertido en un problema personal. Reitera que la

Contraloría autorizó que trabajara en Coresam y recuerda haber entregado una copia de ese dictamen al señor Héctor Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que ese dictamen no corresponde.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que el Concejal Aravena no puede estar en contra de lo que diga la Contraloría. Considera que los Concejales Porto, Arancibia, Aravena y Sottolichio le están faltando el respeto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que es el Concejal Nilo quien les está faltando el respeto.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que la ley lo ampara.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que la ley no lo ampara, porque la Ley de Probidad lo señala claramente.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, reitera que el dictamen de la Contraloría lo autoriza a trabajar en Coresam. Todo esto es sólo odiosidad contra su persona, porque los contratos son privados y le están faltando el respeto, lo cual no va a aceptar.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que los Concejales sólo han ejercido una facultad al enviar una carta a la Directora de Control y sólo están esperando la respuesta.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que es una falta de respeto hacia su persona.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que la carta que se le envió a la Directora de Control, no es contra del señor Nilo. Es más si esa carta involucrara a cualquier otro Concejal también la apoyaría. En más de una oportunidad ha tenido un tema delicado con algún Concejal, por ejemplo, recuerda un caso con el Concejal Julio Arancibia. Cuando uno considera que es una situación delicada, se tiene que hacer, porque sino sería cómplice de lo que está ocurriendo. En la ley se señala claramente que debe ser un profesional y no técnico. Los documentos que el Concejal Nilo tiene respecto al tema de la Corporación, en ningún momento lo indican como profesional.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que hace tiempo atrás les dijo que enviaran la carta a Contraloría.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no es eso lo que conversaron. Recuerda que en el mes de septiembre del año pasado el Concejal solicitó plazo hasta diciembre.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, reitera que el dictamen de la Contraloría decía otra cosa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que ese dictamen no es el que corresponde.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Contraloría dice que hay temas que se pueden solicitar a la Directora de Control.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que los Concejales están preguntando por la persona y no por el Concejal, lo que es un ataque directo hacia él.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que firmó la carta, porque espera que la señora Alicia Toro le responda.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, aclara que no tiene nada que ocultar.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que él tiene una opinión y el Concejal Alfonso Nilo tiene otra opinión, por lo que se debe consultar al Organismo que corresponde.

Continuando con la sesión, solicita reponer en la tabla el tema sobre los fondos de gestión. Este tema fue solicitado por un Concejal, por lo tanto, no debería haber objeciones para incorporarlo a la tabla.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que no existe problema en incorporar los temas en la Tabla, pero para ello debería estar presente la Secretaria General, la Directora de Educación, etcétera.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que se debe hacer un esfuerzo para superar las diferencias y las dificultades personales. No tiene sentido si no llegan a ciertos acuerdos básicos. El Concejo en cualquier sesión, sobre todo en el tema de varios, puede tratar cuatro o cinco temas que sean de interés de uno o más Concejales. No obstante, se debe entender que la gestión es quien elabora la tabla de acuerdo a ciertas prioridades, pero por otro lado la gestión debe informar al Concejo respecto de los temas que no se podrán tratar en la sesión, para coordinarlos para una siguiente reunión.

Considera que se debería realizar una reunión mensual de ordenamiento, para que no quede ese sabor de que existe ciertos temas que no se quieren tratar.

En resumen, a su juicio, es conveniente ponerse de acuerdo para comprenderse mejor entre todos, en la forma de cómo se está elaborando la tabla.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que, cuando asumieron como Concejales, propuso realizar una reunión todos los miércoles. Además, hace algunos meses el Concejo también acordó que en todas las reuniones Ordinarias o Extraordinarias se incorporara el punto "varios". El problema no está en ponerse de acuerdo, sino que en respetar los deberes y derechos del otro. Sugiere que lean el "Reglamento de Sala", para saber las facultades que tiene el Alcalde y los Concejales, ya sea como Concejo o como Concejales.

El señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA** puede dejar de lamentar los miles de panfletos que se han tirado, lo cual es una costumbre de personas que conoce con nombre y apellido, los que también hacen daño a la señora Pilar Urrutia.

En una sesión pasada el señor Juan Carlos Montenegro mintió al Concejo porque dijo que la señora Pilar Urrutia estaba enferma de "esto y aquello". Sin embargo, la propia Alcaldesa mencionó en el diario "Las últimas Noticias" que estaba con cáncer al Colon.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que informó lo mismo que la Alcaldesa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en la última reunión tampoco se les informó que la Alcaldesa tenía un cáncer al colon.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el tema del fondo está ligado a otra situación que también fue vista en el Concejo, sobre una gestión que los Concejales, señores Julio Arancibia, José Porto y Carlos Sottolichio junto a la Diputada María Antonieta Saa, algunas personas del Centro de Padres y la señora Patricia Smith realizarían en el Ministerio de Educación. En esta reunión se logró que la Ministra de Educación aceptara colocar los \$ 150 millones que faltan para la obra.

Hace mención a este hecho con el objeto de informárselo oficialmente al Alcalde Subrogante. La Ministra de Educación manifestó que aceptaba entregar estos recursos en beneficio de los niños, por la situación de las familias y por la situación de la educación pública. La Corporación se hará responsable de resolver algunas situaciones que los Concejales no estaban en conocimiento, respecto de la propuesta pública que se realizó, la cual estaba mal hecha, porque no estaba finiquitado el contrato con la empresa. Menos mal que la señora Mirencho Videla tuvo la idea de no adjudicar la propuesta. Estos \$ 150 millones operaran como un fondo de emergencia para cubrir la diferencia que falta en los 4 colegios.

En esa reunión, un apoderado señaló que no era posible que ellos tuvieran que poner dinero para comprar los útiles de aseo del colegio, cuando la Corporación entregaba los recursos necesarios para comprar estos artículos, cuyos dineros son administrados por los Directores de cada colegio. En esa ocasión, la señora Patricia Smith señaló que la Corporación compraba los útiles y los entregaba a los establecimientos educacionales, pero el apoderado reiteró que dichos artículos no están llegando a los colegios. En segundo lugar, tampoco se han entregado los zapatos que se otorgan como beca a los niños.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que le informaron que esa reunión se realizó con la Jefa de Gabinete de la Ministra de Educación. Informa al Concejo que el día lunes, junto a la señora Pilar Urrutia y al señor Pablo Longueira, se reunieron con la Ministra de Educación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la Alcaldesa está on licencia.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que la Alcaldesa se levantó exclusivamente para esa reunión.

Prosigue diciendo que efectivamente existen fondos de emergencia. El día viernes conversaron con la Ministra de Mideplan, porque también se requiere la aprobación de ese organismo para obtener los recursos y

también tuvieron una reunión con el Jefe de Gabinete del señor intendente y con el Secretario de Educación. Estos fondos van a depender de los montos que se necesiten, porque dado que se declaró desierta la propuesta ya no van a ser \$ 157 millones, sino que será menos.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, consulta si los Concejales tienen el documento que fue elaborado por Coresam.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se ha entregado ningún documento. Hace presente que el Concejo no participará en la comisión, pero solicitan estar informados respecto de las empresas participantes.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que se tomarán los antecedentes de las empresas que estén en las mejores condiciones.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a la señorita Mirencho Videla en que periodo se activan.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que el día viernes pasado comenzaron las conversaciones con seis empresas, las cuales entregarán sus ofertas el día 24 de julio del presente.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si es un proyecto de inversión. Si es así la ley faculta al Concejo a participar en el proceso.

Se continua la sesión en forma pública.

## **SEGUNDO TEMA**

### **PROPUESTA COMISIÓN FOSIS - ELECCIÓN CONSULTORAS**

EL **ASESOR DE FOSIS**, señala que son programas de apoyo a iniciativas laborales, los cuales complementan un programa de nivelación de estudios. Explica que tanto el programa de nivelación, como el de iniciativas laborales son propuestas presentadas por el Municipio, ya que son los únicos que ejecutan estos programas. Informa que, como Asesor Territorial de la Zona Norte, se encuentra bastante satisfecho con la propuesta que presentó la comuna de Conchalí. Desea que este hecho quede como antecedente, porque la propuesta que se presentó desde el Municipio de Conchalí en términos técnicos, fue la mejor evaluada, de tal manera que el proyecto de nivelación de estudio que se ejecutará en la comuna puede dar resultados muy positivos.

El asociado del programa de apoyo de iniciativas laborales ya está en proceso de contratación, por lo que espera que el jueves o viernes, el señor Eduardo Vergara lleve al Municipio el correspondiente contrato, para que este sea firmado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si esta nivelación de estudio es para nivelar los terceros y cuartos medios.

EL **ASESOR DE FOSIS**, responde que son para nivelar estudios de enseñanza básica y media. En el caso de los colegios particulares están rigidos a la enseñanza media (1° y 2° medio).

Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que desde hace muchos años el programa FOSIS está focalizado en diferentes sectores de la comuna. Consulta respecto del período de término de este programa en los sectores que están actualmente.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que, en estricto rigor, este es el tercer año de inversión del Fosis. Por lo tanto, al término de este año se debe realizar un proceso de evaluación, para definir los nuevos sectores.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si pueden ser elegidos algunos de los antiguos sectores.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que esa es una decisión interna de Concejo. En relación a los recursos económicos, señala que son dineros frescos, es decir, no hay ningún compromiso para el año 2003. Los recursos que se asignen el próximo año a la comuna, son para el curso del año 2003. Señala, para objeto que el Concejo tenga una mayor precisión respecto de la focalización de la inversión, va a presentar el siguiente cuadro:

| PROPUESTA DE PLAN DE INTERVENCIÓN FOSIS 2002<br>EN LA COMUNA DE CONCHALI                                                                                   |                                 |                                                                                                                                                      |                                                                                 |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| OBJETIVO<br>ESPECÍFICO                                                                                                                                     |                                 | OFERTA<br>PROGRAMÁTICA<br>FOSIS                                                                                                                      | INSTITUCIÓN                                                                     | MO<br>ASIG<br>POR I<br>EN |
| Contribuir a la Integración de niños y niñas de 6-14 años a sus grupos de pares                                                                            | Unidades Vecinales 1-12         | Programa de desarrollo social, servicio especializado.                                                                                               | Fundación Eduardo Frei.                                                         | 16.0                      |
| Contribuir a que adolescentes jóvenes entre 15 -18 años accedan a oportunidades de integración social para participar en actividades colectivas positivas. | Unidades Vecinales 22, 23 y 24. | Programa de desarrollo social, servicio especializado.                                                                                               | Desarrollo Integral                                                             | 13.0                      |
| Aumentar la participación de los jóvenes entre 19-24 años para mejorar su integración social.                                                              | Unidades Vecinales 30, 31 y 32  | Programa de desarrollo social, servicio especializado.                                                                                               | Consultorias y Proy. C&P Sur Profesionales                                      | 16.0                      |
| Aumentar los niveles de ingreso de los adultos entre 25 -29 años.                                                                                          | Continuación Programa PATI      | Programa de apoyo a activ. económicas para la generación de ingresos.                                                                                | Integrando Oportunidades                                                        | 7.0                       |
|                                                                                                                                                            | Fomento Productivo              | Desarrollo Económico Local 35 beneficiarios en total : 20 comerciantes de la Nueva Feria Persa Zapadores y 15 microempresarios inscritos en la OFOP. | Consultorias y Proyectos C&P<br>Proyectos y Desarrollo P&D<br>SUR Profesionales | 13.0                      |

**Línea de Presentación de Servicios : niños de 6 - 14 años**  
**Cuadro Resumen :**

| Propuestas Presentadas | Propuestas Admisibles | Propuestas No Admisibles | Propuestas No elegibles | Propuestas Elegibles |
|------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| 2                      | 2                     | 0                        | 1                       | 1                    |

**Propuesta Elegibles**

| Proponente             | Monto Solicitado | Puntaje Total |
|------------------------|------------------|---------------|
| Fundación Eduardo Frei | 16.000.000       | 93.7          |

**Área de Presentación de Servicios : Jóvenes de 15 -18 años**  
**Quadro Resumen :**

| Propuestas Presentadas | Propuestas Admisibles | Propuestas No Admisibles | Propuestas No elegibles | Propuestas Elegibles |
|------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| 3                      | 3                     | 0                        | 2                       | 1                    |

**Propuesta Elegibles**

| Proponente          | Monto Solicitado | Puntaje Total |
|---------------------|------------------|---------------|
| Desarrollo Integral | 13.600.000       | 85.2          |

**Área de Presentación de Servicios : Jóvenes de 19 -24 años**  
**Quadro Resumen :**

| Propuestas Presentadas | Propuestas Admisibles | Propuestas No Admisibles | Propuestas No elegibles | Propuestas Elegibles |
|------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| 4                      | 4                     | 0                        | 2                       | 2                    |

**Propuesta Elegibles**

| Proponente                   | Monto Solicitado | Puntaje Total |
|------------------------------|------------------|---------------|
| Consultorías y Proyectos C&P | 16.000.000       | 96.99         |
| O.N.G. Sur                   | 16.000.000       | 89.49         |

Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta cuál es la Nueva Feria Persa padores y si se contempla la Feria Zapadores.

señora **JUANA CISTERNAS**, responde que son 4 organizaciones y cada una tiene su nombre.

*AM*

**EL ASESOR DE FOSIS**, señala que el Concejo debe ratificar la propuesta para los jóvenes de 15 a 18 años, dado a que este sector quedó con 1 propuesta elegible. En el caso de la participación de los jóvenes entre 19 a 24 años, informa que hay dos instituciones que quedaron con propuestas elegibles. En el ámbito del programa de jefas de hogar y crecimiento productivo hay 4 instituciones que están postulando, por lo que el Concejo debe tomar la decisión respecto a quien otorgarla.

La persona de la Agrupación **Alberto González**, desca saber a que comerciante se favoreció con el sistema FOSIS de la Feria Zapadores.

**EL ASESOR DE FOSIS**, señala que en el proceso se realiza un diagnóstico una encuesta personal a los integrantes y posteriormente, se elige de acuerdo a un perfil. En lo que respecta a este perfil, la comisión ha preferido la opción de trabajar con comerciantes que sean fabricantes. De ese grupo, se verá quien necesita más ayuda o quien está en mejores condiciones para aprovechar esta ayuda, lo cual será analizado por la Dirección de Control. Previamente no hay ningún nombre.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que las propuestas de los niños y jóvenes son solamente una propuesta.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si como Institución del Estado han evaluado los antecedentes de las instituciones respecto a que esta realizará un trabajo sistemático, serio y oportuno.

**EL ASESOR DE FOSIS**, responde que de hecho la institución está ejecutando actualmente otro proyecto en servicios como Fosis.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si son proyectos para la comuna.

**EL ASESOR DE FOSIS**, responde que el proyecto no está vinculado específicamente a la comuna, sino que es un proyecto especial de la Zona Norte.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si estas instituciones han entregado información sobre la metodología de trabajo. Por ejemplo, que modalidad se usará para seleccionar jóvenes entre 15 y 18 años de las Unidad Vecinal N° 22, 23 y 24.

**EL ASESOR DE FOSIS**, señala que la mesa técnica se distribuyó en cada proyecto específicamente. En estricto rigor, cuando se evalúa una institución existen distintos ámbitos de evaluación, uno de éstos es la pertinencia y coherencia en relación a lo que se está proponiendo, para lo cual se debe presentar la metodología de trabajo al FOSIS. Si la metodología es pertinente y los objetivos planteados son coherentes, obviamente adquiere un puntaje, el cual se señala en las indicaciones.

El Concejo hace el papel de jurado, por lo tanto, puede realizar observaciones e indicaciones, que ellos Institucionalmente tienen la obligación y la responsabilidad de consignarlo en el Acuerdo Operativo que se establece con la institución.

Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que al leer el objetivo específico del programa de jóvenes de las Unidades Vecinales 22, 23 y 24, cabe preguntarse qué se entiende por integración social y cuáles son las actividades que se realizarán para que estos 13.600 millones queden ahí.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que este programa está asociado a lo que antiguamente seguían como línea programática de los programas sociales de desarrollo juvenil. Los \$ 13.600 millones que se indican como monto global se desglosan en términos que existe un porcentaje de alrededor de \$ 5 millones que serán destinados a los grupos que se forman a través de la ejecución del proyecto y puedan presentar microproyectos, es decir, son iniciativas que ellos mismos presentan. Por ejemplo, los programas de desarrollo juvenil funcionaban con una cantidad determinada de jóvenes, a los cuales se les capacitaba para realizar microproyectos y, a su vez, se les financiaba sus iniciativas, de tal manera que pudiesen, por ejemplo, organizar un club deportivo, grupos juveniles, grupos de música, etcétera.

El concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que es como una semilla que crezca lo que se ha dado en grupos etc.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si los jóvenes quedan con algún equipamiento y con personalidad jurídica.

El señor **EDUARDO VERGARA**, responde que la propuesta contempla alguna inversión en trabajos, de manera de entregar seguridad en el sentido de que no sólo se favorecerá al grupo, sino también a otras personas. Por ejemplo, un grupo folclórico favorecido, no sólo se favorecerá al grupo, sino también a la Junta de Vecinos, en donde tendrán un lugar físico para reunirse, guardar sus equipos, etcétera. Hay una serie de elementos que la comisión ha agregado a estas propuestas como exigencias. Generalmente, cada una de las propuestas tiene incluido alerres por fondo de iniciativas juveniles y como exigencia integración en redes. Esto se hará tanto para organizaciones formales y otras de carácter informal.

El **ASESOR DE FOSIS**, hace presente que a la institución se le exige para el proyecto en particular que obviamente sean jóvenes que vivan en la comuna de Conchalí, a quienes se les ofrecerá una prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades recreativas, deportivas y culturales y además, una coordinación con redes juveniles a nivel sectorial, articulaciones concretas y formalizar la institucionalidad pública, seguimiento y cotejo de las organizaciones juveniles que participen en las actividades y la verificación del cumplimiento efectivo de la prestación del servicio, seguimiento y cotejo de la totalidad de las derivaciones y determinación de su grado de resolución y lanzamiento para iniciativas que son presentadas por ellos, que pueden ser recreativas, deportivas, culturales. Todas las iniciativas que los jóvenes presenten tendrán que ser revisadas y resueltas por el Concejo Municipal.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta quiénes serán los encargados de presentar estas iniciativas al Concejo.

WJM

**EL ASESOR DE FOSIS**, responde que la institución junto con el FOSIS harán los que convoquen cuando sea necesario al Concejo Municipal para la adjudicación de las iniciativas juveniles. En forma paralela, si el Concejo estima pertinente, durante el proceso de ejecución del proyecto, se invitará a la institución para que de cuenta del proceso de avance, puesto que el Concejo tiene derecho a solicitarlo. En cualquier proyecto el Concejo tiene la facultad para invitar a la institución para que de cuenta de la marcha del proyecto.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que debe quedar claro, para que la comunidad escuche, que en el monto asignado de estos proyectos, ya está incorporado el costo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta cuánto es el valor que va directamente a los microproyectos. Por ejemplo, qué porcentaje de los 16 millones de pesos va a los microproyectos que finalmente se seleccionen.

**EL ASESOR DE FOSIS**, responde que un 40 o 45% de los 16 millones queda para los beneficiarios en el entendido que son los profesionales quienes estarán en terreno, porque todo lo que es material e insumo se consume en el proyecto. Es decir, el recurso humano de esos \$ 16 millones debe ser el 40%. Por lo tanto, lo que queda de directo beneficio es el 60% para los beneficiarios.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son entre 9 o 10 millones de directo beneficio.

**EL ASESOR DE FOSIS**, señala que para las iniciativas juveniles hay 5 millones como fondo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué duración tienen los proyectos.

**EL ASESOR DE FOSIS**, responde que los proyectos están considerados para un año.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se deben tener más antecedentes para realizar la votación, pero también entiende que no hay tiempo, por lo que el Concejo tendrá que decidir de acuerdo a la opinión que ha entregado el Asesor de Fosis. Por ejemplo, existen consultoras o empresas que han participado en la comuna. ¿Cuál es la opinión de ellas? ¿Se repiten mucho algunas consultoras?

El señor **EDUARDO VERGARA**, responde que durante esta semana se han realizando una serie de reuniones por la razón que ha señalado el Concejal Sottolichio, ya que el 90% de las instituciones también están postulando en otros lados. Sin embargo, la comisión tiene un criterio previo, como equipo de la zona poniente, para exigir y verificar todo el equipo de cada una de las instituciones que se repiten en todas las comunas, de manera que no se repitan.

**EL ASESOR DE FOSIS**, señala que la oferta institucional que tiene el FOSIS, las consultoras no pueden variar mucho en el mercado, ya que las consultoras son un staff que han tenido una cierta trayectoria en el

FOSIS; en algunos casos con mejores resultados que otros. En el fondo, trabajar con personas arroja una variable no necesariamente manejable en términos de los resultados finales esperados. En general, todas las instituciones que están en la propuesta han ejecutado proyectos anteriores con el FOSIS y han estado dentro de lo aceptable en relación a los productos esperados. Si hay una institución que es elegida en una comuna y también es elegida en otra, la comisión FOSIS está obligada a cruzar la información en la comuna y no esté dedicado a dos o tres, porque una dedicación en la comuna no se entregará en las optimas condiciones.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, entiende que existe un monto general de alrededor de 100 millones de pesos que se han distribuido en proyectos que tienen distintos objetivos y diferentes destinatarios. Consulta si hay una cierta flexibilidad o libertad o ya estaba establecido dentro de las reglas de este fondo. Por ejemplo, una comuna podría centrar el proyecto en los adultos mayores o necesariamente tienen que destinarse a los temas que están establecidos en la propuesta.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que la planificación presentada por el Municipio establece los grupos de focalización. La planificación del año 2003 se puede variar, pero para este año no se puede cambiar la focalización, como tampoco pueden variar los presupuestos de una línea a otra, dado que el dinero se asocia a la cobertura, la cual está definida con un monto específico. Por ejemplo, para el ámbito social cada proyecto tiene un costo beneficio de \$ 200.000, lo cual se calcula dependiendo de la cantidad de beneficiarios que se desea atender y de ahí se saca el costo de la línea. Ese es el monto que se licita por base. Además, el ejecutor que adjudica el proyecto está obligado a cubrir las coberturas que están pre establecidas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la entidad ejecutora es el Municipio.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que la entidad ejecutora se puede entender como una O.N.G. Ahora bien, si el Concejal pregunta si se ha solicitado algún recurso al Municipio, la respuesta es no.

El señor **EDUARDO VERGARA**, respecto a la focalización en virtud de las edades, señala que cuando se abren estos trabajos hacia los jóvenes y niños, es porque se ha detectado en la comuna de Conchalí una gran cantidad de niños y jóvenes que están en una situación de pobreza. Por lo tanto, el FOSIS se debe hacer cargo de ayudarlos a salir adelante por medio de esta iniciativa.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que también se ha trabajado con los adultos mayores, por lo que se tomó la decisión que ahora era el momento de trabajar con los jóvenes y niños.

El **ASESOR DE FOSIS**, hace presente que el año pasado la oferta programática estuvo vinculada sólo al área productiva y se tenía un déficit en el área social que se fue acentuando. Por esa razón, se tomó la decisión de trabajar con niños y jóvenes sin dejar de lado el área productiva.

Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, a propósito del trabajo realizado el año pasado, desea conocer la opinión del Asesor, como Institución del Estado, sobre la evaluación del trabajo realizado, fundamentalmente respecto a la capacitación de los feriantes y respecto del tema de las carpas.

**EL ASESOR DE FOSIS**, responde que si el Concejo requiere esa formación pueden asistir con la institución en otra oportunidad, para tener de cuenta de la ejecución y marcha del proyecto.

El señor **EDUARDO VERGARA**, señala que en el caso de la feria se realizaron dos tipos de proyectos: El programa de autogestión fue la adquisición de las carpas y el proyecto de capacitación incluyó la manipulación de alimentos, atención de público, etcétera, pero aún quedan algunos cursos del mismo proyecto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que en Conchalí está focalizada la pobreza, por lo tanto, también se debería considerar a las Juntas de Vecinos, porque siempre se favorece a las mismas.

**EL ASESOR DE FOSIS**, aclara que el FOSIS invierte en el sector que radica el Municipio. Existe un trabajo en conjunto con el Municipio, puesto que la información técnica de la localización y focalización está radicada en los equipos técnicos municipales. El FOSIS acepta las sugerencias que se realizan desde los Municipios.

Solicita que a través del equipo técnico municipal, el Concejo haga llegar sus opiniones y sugerencias, para lo que son las futuras inversiones del FOSIS.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que es importante lo solicitado por el Asesor. Informa que también participa en la mesa la Jefa del Departamento de empresas, quién entrega los índices de pobreza por Unidad Vecinal. Por lo tanto, estas prioridades en la medida que se vayan satisfaciendo, se podrá continuar con otra Unidad Vecinal.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si el programa dirigido a adultos de 25 a 59 años se refiere a microempresas.

**EL ASESOR DE FOSIS**, responde que está vinculado al fomento productivo. Incluso, ya se tienen resultados definidos. La idea es que todos aquellos microempresarios que se incorporen al programa comiencen con una línea base y cuando egresen, al menos, hayan alcanzado un 15% aproximadamente sobre el nivel de ingreso del salario mínimo, suponiendo que todos parten con el piso del salario mínimo.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si eso puede ser un aporte en equipamiento, maquinarias, etcétera.

**EL ASESOR DE FOSIS**, responde que puede ser activo fijo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si también se realiza una permanente evaluación a los ejecutores y que sucede si algún ejecutor no cumple con los objetivos.

*Handwritten signature or mark.*

**ASESOR DE FOSIS**, responde que se aplica una tabla de descuento. Es decir, el FOSIS exige una cantidad de productos al ejecutor, si no los cumple, se le aplica una tabla de descuento, por lo que tendrá que volver dinero.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que en esa situación pierde el beneficiario.

**ASESOR DE FOSIS**, aclara que no pierde el beneficiario, porque finalmente se le atenderá. Lo que el beneficiario no alcanza a lograr es el 5% sobre el salario mínimo.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta que sucede con el beneficiario en el supuesto que la empresa quebrara.

**ASESOR DE FOSIS**, señala que a la institución se le exige, previo a cualquier desembolso, un seguro de ejecución inmediata. Por lo tanto, si por cualquier razón la empresa no usara de manera adecuada los fondos, quebrara o cualquier otra situación anómala o ajena al proyecto, el FOSIS tiene la obligación de ejecutar la póliza del seguro. La Compañía de seguros devuelve al FOSIS los recursos, los cuales se vuelven a reinvertir.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quiénes son los que firman el contrato.

**ASESOR DE FOSIS**, responde que el contrato lo firma la Dirección Regional del Fosis y el representante legal de la institución.

Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta en términos económicos por los técnicos o funcionarios municipales que han trabajado.

señor **EDUARDO VERGARA**, responde que el funcionario o técnico del municipio participa en cuanto a la relación con la institución, ya sea en conversaciones, en apoyo, en selección o en información.

**ASESOR DE FOSIS**, reitera que el Concejo debe tomar una decisión en aquellos proyectos en donde se presenta más de uno.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se procederá a realizar la votación correspondiente. Hace presente que los dos primeros proyectos están ratificados.

se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes ratificar a la Fundación Eduardo Frei en su proyecto de participación de niños y niñas del primer tramo entre 6 - 14 años.

se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes ratificar a Desarrollo Integral en su proyecto de participación de jóvenes del segundo tramo entre 15 - 18 años.

señala que en relación al proyecto de participación de jóvenes entre 19 - 24 años hay dos proposiciones: C&P y Sur Profesionales. Somete a votación.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que estas empresas obtuvieron puntaje.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que revisó los puntajes constatando que todas califican.

señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación para el proyecto de participación de jóvenes entre 19 - 24 años. Los Concejales tendrán que elegir a C&P o Sur Profesionales.

|                                       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| Concejal señor Julio Arancibia        | Sur Profesionales |
| Concejal señor Héctor Aravena         | Sur Profesionales |
| Concejal señor Luis Camilo de la Maza | Sur Profesionales |
| Concejal señora María Guajardo        | Sur Profesionales |
| Concejal señor Alfonso Nilo           | Sur Profesionales |
| Concejal señor José Porto             | Sur Profesionales |
| Concejal señor Carlos Sottolichio     | Sur Profesionales |

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes que la empresa Consultores Sur Profesionales desarrolle el proyecto de participación de jóvenes del tercer tramo, entre 19 a 24 años.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta como se dividirán los 20 millones entre estos dos proyectos para los tramos entre 25 y 59 años.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que los 7 millones serán destinados a 5 mujeres jefas de hogar, que son derivadas del SENCE, pero la propuesta en su conjunto suman 20 millones de pesos.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación para el proyecto de participación de adultos entre 25 - 59 años. Los Concejales tendrán que elegir entre C&P, Integrando Oportunidades, P&D o Sur Profesionales.

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Concejal señor Julio Arancibia        | C&P |
| Concejal señor Héctor Aravena         | C&P |
| Concejal señor Luis Camilo de la Maza | C&P |
| Concejal señora María Guajardo        | C&P |
| Concejal señor Alfonso Nilo           | C&P |
| Concejal señor José Porto             | C&P |
| Concejal señor Carlos Sottolichio     | C&P |

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes que la empresa C&P desarrolle el proyecto de participación de adultos del cuarto tramo, entre 25 a 59 años.

### TERCER TEMA

TEMA PRIVADO (SOLICITADO POR CONCEJAL SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA)

Este tema no fue gravado.

cierra la Sesión siendo las 12:40 horas.

ota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
onos: 2149904 - 09/2367120



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION**  
**EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL MIERCOLES 10 DE JULIO 2002**

**ACUERDO N° 67/2002**

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes ratificar a la Fundación Eduardo Frei en la adjudicación del proyecto de participación de niños y niñas del primer tramo entre 6 - 14 años.

**ACUERDO N° 68/2002**

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes ratificar a Desarrollo Integral en la adjudicación del proyecto de participación de jóvenes del segundo tramo entre 15 - 18 años.

**ACUERDO N° 69/2002**

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes que la empresa Consultores Sur Profesionales desarrolle el proyecto de participación de jóvenes del tercer tramo, entre 19 a 24 años.

**ACUERDO N° 70/2002**

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes que la empresa C&P desarrolle el proyecto de participación de adultos del cuarto tramo, entre 25 a 59 años.



**ADELA FUENTEALBA LABBE**

**Secretaria Municipal**

3ce.